





FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE

Elaboración de Dictámenes Técnicos de Acuerdo a la Magnitud de la Infraestructura a Dictaminar de Tomas Comerciales e Industriales.

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE

(Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

Artículo 1, 2 fracción X de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 1, el viernes 3 de enero de 2003 y última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 65, el viernes 12 de agosto de 2016; artículo 21 del Reglamento de la Ley de e Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 93 de fecha 18 de noviembre de 2008.

1.b. FUNDAMENTACIÓN
JURÍDICA QUE FACULTA LA
AUTORIDAD PARA LA
APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL
OTORGAMIENTO DEL SERVICIO
(Artículo, fracción,
cláusula, inciso, etc.)

Artículo 1, 2 fracción X de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 1, el viernes 3 de enero de 2003 y última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 65, el viernes 12 de agosto de 2016; artículo 21 del Reglamento de la Ley de e Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 93 de fecha 18 de noviembre de 2008. Artículo 37 fraccion X del Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo, celebrado el día 20 de Diciembre del 2021 y publicado en la Gaceta Municipal Edición Número 04/ Febrero 2022.

	Aviso	Circular	Decreto		Manual		Reglas	
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Código	Convenio	I AV X	1.a 1.b	Reglamento	1.a 1.b	Resolución	
	Otro				•			

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Procedimiento

- El usuario presenta una solicitud en la Unidad Técnica, especificando el tipo de dictamen técnico que necesita, y se anexa la documentación requerida.
- Se efectúa el pago de derechos en cualquiera de las Cajas Generales de la CAPAZ.
- Se exhibe el recibo de pago en la Unidad Técnica y se procede a realizar las visitas para la emisión del dictamen técnico.

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

Cuando el usuario requiera de un dictamen respecto de alguna parte de la infraestructura hidráulica instalada o en su totalidad , podrá solicitar un dictamen técnico del organismo operador.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACION DEL TRAMITE	
Escrito libre	Х
Medios Electrónicos	
Formato	
Verbal X	
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

- .- Nombre del solicitante.
- Número de cuenta y/o contrato.
 Ubicación de la toma y/o inmueble
- Ubicación de la to
 Tipo de servicio.

	8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEI	N ADJUNTAR AL	TRÁMITE
		Original	Copia
1	Identificación Oficial del propietario o representante legal.	1	
2	Comprobante de propiedad (ESCRITURA PÚBLICA, CONTRATO DE COMPRAVENTA RATIFICADO ANTE NOTARIO).		1
3	Plano de localización.		1
4	Recibo del pago del impuesto predial actualizado.		1
5	Proyectos a construir, con áreas comunes y vivienda tipo.		1
6	Cuadro de áreas (verdes, comerciales etc.)		1
7	Proyecto hidráulico y sanitario (impreso y digital).		1
8	Plano de subdivisión si existiera.		1
9	Memoria de cálculo hidráulico.		1
10	Exhibir comprobante de pago del servicio que solicita.		1

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

Artículo 36 de la Ley número 419 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta Guerrero, para e Ejercicio Fiscal 2024.

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA

Inmediato

10. FICTA

No aplica

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

No aplica

12. VIGENCIA

Mensual

13. CRITERIO	S DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE	14	. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE		
Que se p	oresente previamente la solicitud.		de la Subdirección Técnica Operativa de la Comisión de Agua tarillado de Zihuatanejo (CAPAZ)		
5. HORARIO DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas	<u> </u>	16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE		
TELÉFONO 1	(755) 100 60 31		REALIZA AL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA		
TELÉFONO 2	(755) 55 4 51 11				
FAX	(755) 55 4 22 24				
CORREO ELECTRÓNICO			0		
DIRECCIÓN	Heroico Colegio Militar #176, colonia Centro, C.P. 4088 Guerrero.	0, Zihuatanejo,			
17 PLAZO CON EL QUE CUE	NTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL				
17. PEAZO CON EL QUE CUE	SOLICITANTE	18. PLAZO	CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN		
No aplica			No aplica		
REGISTROS I DEM	MÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN No aplica	QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO No aplica			
21. DERECHOS DEL U	ISUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA		IACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO		
	No aplica	No aplica			
	23. INFORMACIÓN ADICIONAL DE	EL SERVICIO.			
	No aplica				